ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3956 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 DIC 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 369 de fecha 22.12.2016 de la Dirección de Adm. y Finanzas mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por el **"Suministro Exámenes Médicos, Programa Asistencialidad"**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 21.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por el **"Suministro Exámenes Médicos, Programa Asistencialidad"**.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Asistencialidad, y la Sra. Karina Navarro Cornejo, Administradora Portal Mercado Publico, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" Programas Sociales, Asistencia Social, del presupuesto municipal vigente, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/FNM/KNC/mrc..
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.- DAP